

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 09-07-2024

<b>FECHA</b>	15 de abril de 2026
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Consuelo Arce González

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

<b>*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>
. N/A

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL</b>
<p>La Universidad del Tolima como Institución Nacional de Educación Superior, en desarrollo de sus ejes misionales: docencia, investigación, y extensión y proyección social, se constituye como centro de generación de nuevo conocimiento.</p> <p>Esta producción intelectual requiere ser divulgada a través de procesos editoriales que no solo garanticen su calidad, sino que también, aseguren que de manera estable, es posible contar con las condiciones que permitan que los conocimientos generados se publiquen con regularidad; lo cual podría lograrse mediante la suscripción de un contrato a monto agotable, con el que se garantizaría la continuidad del servicio y se reduciría el desgaste administrativo que conlleva la contratación individual por productos editoriales.</p> <p>La publicación de la producción generada en instituciones universitarias en sus diferentes variantes (libros, revistas, cartillas, boletines, periódicos, etc.); constituye un medio para la difusión y comunicación pública de los resultados de las investigaciones realizadas, de los procesos de extensión y proyección social adelantados, y de las actividades de docencia desarrolladas en las aulas y prácticas de clase; es una contribución al avance de la academia y; con ella, se busca generar un beneficio que impacte de manera directa al departamento, y de manera más amplia a la región y el país, en coherencia con la misión y el proyecto educativo institucional de nuestra universidad.</p>

<b>2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)</b>
Corrección de estilo que comprende dos lecturas: primera revisión al libro en Word y la segunda revisión al libro diagramado, propuesta de diseño y diseño de carátula para los libros de la convocatoria 09-2024, diagramación de los 21 libros participantes en la convocatoria 09-2024.

<b>3. PRODUCTOS ENTREGABLES</b>			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Corrección de estilo libro convocatoria 09-2024	La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Diseño y diagramación según ficha técnica: Tamaño 24 cm x 16.5 cm 2 solapas de 8 cm c/u Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	1
2	Diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024	Tamaño 24 cm x 16,5 cm cerrado, 2 solapas de 8 cm c/u. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Libro Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	21

<b>4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)</b>
Editorial Universidad del Tolima – Sede Santa Helena

<b>5. VALOR ESTIMADO</b>
\$32.000.000

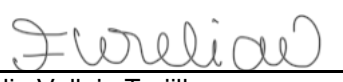
<b>6. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>
Persona jurídica con experiencia no menor a 10 años en el desarrollo de procesos editoriales.


<b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
6 meses

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 09-07-2024
<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>		

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Ibagué – Tolima, o virtual con la obligación de enviar los productos impresos a la Universidad del Tolima.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Código: 30526

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Florelia Vallejo Trujillo
Cargo:	Profesora de Planta – Coordinadora Sistema de Publicaciones
Dependencia:	Editorial Universidad del Tolima
E-mail:	editorial@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Consuelo Arce González



Universidad  
del Tolima

PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 30/04/2026

Dependencia: Vicerrectoría Investigación-Creación, Innovación, Proyección Social y Extensión

OBJETO:

Prestar servicios para la corrección de estilo de un libro y el diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024.

VALOR:

\$ 30.510.000

LETRAS:

TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2026

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Gustavo Adolfo Rincón Botero  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

#### ESTUDIO PREVIO - 550

**Fecha:** 21 de Mayo de 2026 a las 17:56

**Solicitante:** 52093954 - FLORELIA VALLEJO TRUJILLO

**Dependencia Solicitante:** DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Eje estratégico:** Investigación innovación creación artística y cultural con enfoque diferencial

**Ordenador del gasto:** 41591088 - CONSUELO ARCE GONZALEZ

**Ordenación del gasto:**

**Elaborado:** 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA

**Valor:** \$ 30.510.000,00

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima, en desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, genera permanentemente producción académica, científica y cultural que requiere ser divulgada mediante procesos editoriales de calidad. La publicación de libros, revistas, cartillas, boletines y demás productos editoriales constituye un mecanismo fundamental para socializar el conocimiento generado por docentes, investigadores y estudiantes, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y el impacto institucional en la región y el país. El Plan Estratégico de Desarrollo 2023–2032 establece dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la visibilidad de los resultados académicos y científicos, promoviendo la articulación y fortalecimiento de publicaciones científicas, académicas y comunitarias. En este sentido, la Universidad reconoce la necesidad de contar con servicios editoriales que permitan garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en los procesos de publicación y divulgación institucional.

De igual manera, la suscripción de un contrato a monto agotable permitirá atender de manera eficiente las diferentes necesidades editoriales de la institución, optimizando tiempos de respuesta y reduciendo el desgaste administrativo derivado de adelantar procesos contractuales independientes para cada producto editorial. Esto contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de las metas trazadas en materia de investigación, extensión y apropiación social del conocimiento. La presente necesidad guarda plena pertinencia institucional, toda vez que se encuentra alineada con la misión y visión de la Universidad del Tolima, orientadas a la construcción y difusión del conocimiento, la investigación, la innovación y el desarrollo humano y territorial. Asimismo, responde a las estrategias institucionales encaminadas al fortalecimiento de la producción científica, la calidad académica y la interacción con comunidades académicas y sociales en contextos regionales, nacionales e internacionales. En consecuencia, la contratación de servicios editoriales resulta necesaria para garantizar la adecuada divulgación de los resultados derivados de los procesos académicos, investigativos y de extensión desarrollados por la Universidad, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y consolidando su compromiso con la generación y apropiación social del conocimiento al servicio de la región y del país.

### CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

### OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para la corrección de estilo de un libro y el diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la corrección de estilo que comprende dos lecturas: primera revisión al libro en Word, y la segunda revisión al libro diagramado, propuesta de diseño y diseño de carátula para los libros de la convocatoria 09-2024. 2. Realizar Diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024. 3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta. 4. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato. 5. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual (el contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros). 6. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 7. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 8. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 9. Aplicar actividades de autocuidado, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. 10. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica, con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de diagramación e impresión de material bibliográfico y dos (2) contratos con actividades relacionadas al objeto contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

### LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en las instalaciones del contratista y la entrega en la Universidad del Tolima.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	IMPRESION, DISEÑO, DIAGRAMACION Y CORRECCION DEL ESTILO DE CARTILLAS....	ITEM NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS CANTIDAD 1. Corrección de estilo libro convocatoria 09-2024 La corrección de estilo comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Diseño y diagramación según ficha técnica: Tamaño 24 cm x 16.5 cm 2 solapas de 8 cm c/u. Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera. 1 2. Diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024 Tamaño 24 cm x 16,5 cm cerrado, 2 solapas de 8 cm c/u. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Libro. Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera. 21

### REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
-----------	-------	-----------------	--------------------------	-------

CDP - 1952	3021011303 - RB RECURSOS PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	111 - PROPIOS	30.510.000,00
------------	--	--	---------------	---------------

### CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a la entrega de productos y cumplimiento de las obligaciones contractuales en cada periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. Justificación del presupuesto estimado: Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector.	\$ 30.510.000,00

### MODALIDAD

Menor Cuantía

### CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	RIESGO MEDIO
--------------------------	---	--	---	-------------	--------------

### GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.



### REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta

<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su</p>
<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y</p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.</p>
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.</p>

## PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA GENERAL	400 PUNTOS	<p>Persona jurídica, con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de diagramación e impresión de material bibliográfico y dos (2) contratos con actividades relacionadas al objeto contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso. NOTA PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA: El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia: - Con entidades públicas aportar copia de los contratos y/o certificación que permita verificar la información y condiciones solicitadas. - Con entidades privadas aportar la certificación y la factura que lo respalda. - Para el caso de consorcios o unión temporal, se tendrá en cuenta la experiencia conforme al valor del porcentaje de participación. - No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros. - Para el tiempo de experiencia se tendrá en cuenta a partir de la fecha de matrícula del certificado de cámara y comercio el cual deberá estar actualizado al 2026. Se asignan cincuenta (50) puntos por cada seis (6) meses de experiencia que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.</p>	400
Oferta economica	600 PUNTOS	<p>Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica, donde deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor total establecido en la convocatoria y el valor del presupuesto para cada ítem. Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.</p>	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
CONSUELO ARCE GONZALEZ C.C. 41591088	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA	



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

### SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:  
31-10-2024

#### PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE  
CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 30/4/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

CONCEPTO:

Prestar servicios para la corrección de estilo de un libro y el diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

Código: 30526

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: 30.510.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** 2 meses

CONSUELO ARCE GONZALEZ

Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: [juridica9@ut.edu.co](mailto:juridica9@ut.edu.co).

#### DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



# Universidad del Tolima

NI-890700640

CL 42 1 02 BARRIO SANTA HELENA - 277272

Universidad  
del Tolima

Fondo de Investigaciones

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V  
CA 1 -2019-10-24

**Confirmado**

07/05/2026

## EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

**CDP-1952**

**T. Comprobante**

Vigencia actual

**Doc. Externo**

<b>Proyecto</b>	24122026 - Fomento de la investigación creación e innovación para la producción y la apropiación social del conocimiento
<b>Descripción</b>	COD 30526. PRESTAR SERVICIOS PARA LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE UN LIBRO Y EL DISEÑO Y DIAGRAMACION DE LIBROS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA 09-2024. SCDP-1944

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
302 - EJE 2 INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
3021 - FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN					
302101 - CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CREACIÓN					
30210113 - RECURSOS DEL BALANCE INVESTIGACIONES					
3021011303-RB RECURSOS PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD	111 - PROPIOS	08010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN INNOVACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	SCDP-1944		\$ 30.510.000,00
				<b>Total</b>	<b>\$ 30.510.000,00</b>

**Total en letras**

TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS



PROF. UNIVERSITARIO

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 1 de 14
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

### 1. OBJETO

Prestar servicios para la corrección de estilo de un libro y el diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024.

### 2. ESTUDIO DE MERCADO

#### 2. 1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad del Tolima, en cumplimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, requiere fortalecer sus procesos editoriales institucionales mediante la contratación de servicios especializados de corrección de estilo, diseño y diagramación de publicaciones académicas derivadas de la Convocatoria 09-2024.

La producción editorial universitaria constituye un mecanismo fundamental para la difusión del conocimiento científico, académico y cultural generado por docentes, investigadores y grupos de investigación, permitiendo la apropiación social del conocimiento y el posicionamiento institucional en escenarios regionales y nacionales.

En este contexto, se hace necesario contratar un proveedor especializado que garantice la calidad técnica, lingüística y gráfica de los productos editoriales institucionales, mediante procesos de corrección de estilo, diagramación y diseño editorial de los libros participantes en la convocatoria.

El proyecto contempla la corrección de estilo de un libro institucional y el diseño, diagramación y revisión editorial de veintiún (21) libros académicos participantes de la Convocatoria 09-2024, asegurando estándares editoriales adecuados para su publicación y circulación.

#### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
82000000	82110000	82111800	Servicios editoriales y de soporte

#### **INDICADORES ECONÓMICOS**

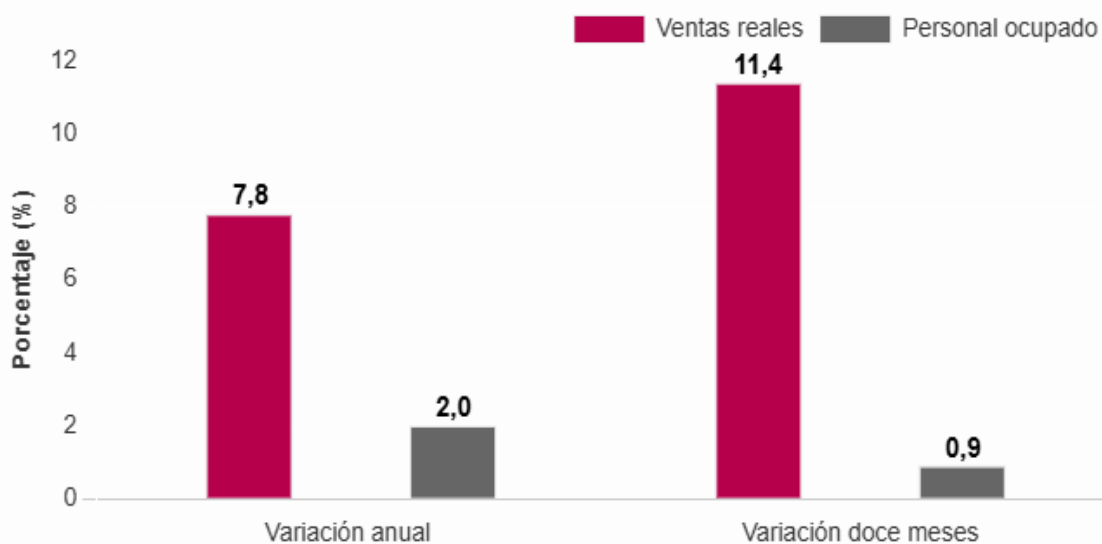
**Encuesta mensual de comercio (EMC) → ENERO 2026**

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y le personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustible, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

*INFORMACIÓN ENERO 2026*

### Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado  
Total Nacional  
Enero 2026



#### Variación doce meses

**Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025**

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
<b>Total comercio minorista y vehículos</b>	<b>7,8</b>	<b>7,8</b>
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANF - FMC.

## Variación anual

### Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026/ febrero 2024 - enero 2025
Ventas nominales	10,4	11,3
Personal ocupado	3,0	1,2

## Ventas nominales

En enero de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,1 billones, lo que significó un aumento de 10,4%, frente a enero de 2025.

En la variación doce meses correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026, en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas

nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$131,6 billones, lo que significó un aumento de 11,3%.

### Personal ocupado

En enero de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.960 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a enero de 2025.

Con respecto al personal de doce meses comprendido entre febrero de 2025 a enero de 2026 y en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, presentó una variación de 1,2%.

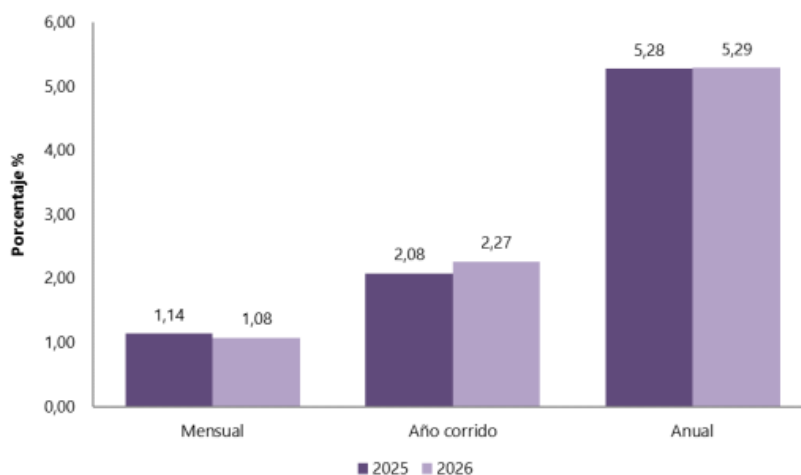
### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>1,14</b>	<b>1,14</b>	<b>1,08</b>	<b>1,08</b>	
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC

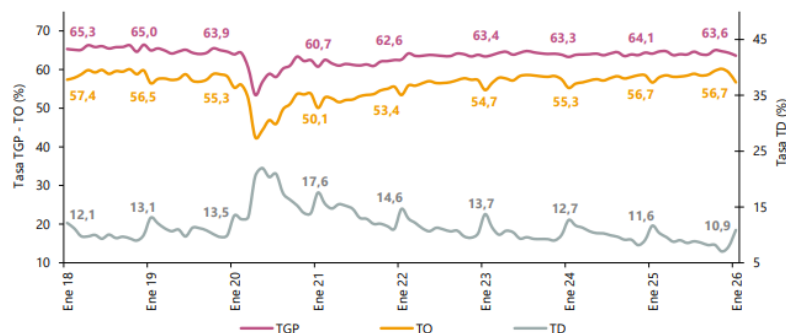
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

## MERCADO LABORAL

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Enero (2018 - 2026)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD**

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026 En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Enero (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.903</b>	<b>23.227</b>	<b>100</b>	<b>324</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

**Fuente:** DANE. GEIH.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

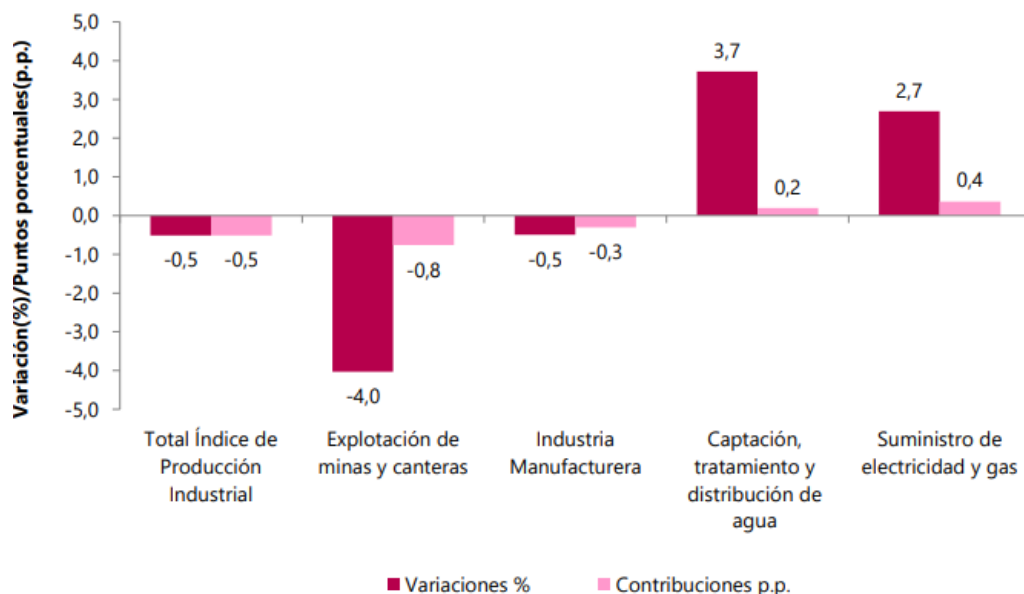
**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**  
**Total nacional**  
**Enero (2025 - 2026)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.903</b>	<b>23.227</b>	<b>100</b>	<b>324</b>	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2026 / enero 2025) En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales**  
**Total nacional**  
**Enero (2026 / 2025)<sup>Pr</sup>**



## **ASPECTOS TECNICOS:**

### **1. Identificación del sector económico**

El objeto contractual se enmarca principalmente dentro de los siguientes sectores económicos:

- Sector editorial y de publicaciones.
- Sector de servicios creativos y diseño gráfico.
- Sector de servicios profesionales especializados.

El sector editorial cumple una función estratégica en la difusión del conocimiento, producción académica y fortalecimiento de capacidades institucionales. En el ámbito universitario, los servicios editoriales permiten garantizar la calidad técnica y académica de las publicaciones derivadas de procesos de investigación y producción científica.

La diagramación y corrección de estilo constituyen actividades fundamentales dentro de la cadena de producción editorial, ya que permiten asegurar coherencia textual, calidad visual, cumplimiento de normas editoriales y adecuada presentación de los contenidos.

### **2. Gremios y actores del sector**

Dentro del sector editorial y gráfico participan diversos actores relevantes, entre ellos:

- Editoriales universitarias.
- Empresas de diseño gráfico y comunicación visual.
- Correctores de estilo independientes.
- Diagramadores editoriales.
- Imprentas y litografías.
- Universidades y centros de investigación.
- Asociaciones de diseñadores gráficos.
- Empresas de producción editorial digital.
- Consultoras en comunicación y contenidos.

Estos actores participan en la producción, edición, corrección, diagramación, publicación y circulación de contenidos académicos, científicos y culturales.

### **3. Productos y servicios incluidos dentro del sector**

Dentro del sector editorial se incluyen productos y servicios tales como:

- Corrección de estilo.
- Edición académica.
- Diagramación editorial.
- Diseño de carátulas.
- Maquetación de libros y revistas.
- Producción de publicaciones digitales.
- Servicios de impresión editorial.
- Diseño gráfico institucional.

- Conversión de archivos para impresión y publicación digital.

Asimismo, el sector incorpora procesos asociados a:

- Gestión editorial.
- Revisión orto-tipográfica.
- Normalización bibliográfica.
- Producción de contenidos académicos.
- Diseño visual para publicaciones científicas.

#### **4. Variables económicas que afectan el sector**

##### **1. Transformación digital**

La migración hacia formatos digitales ha modificado las dinámicas del mercado editorial, aumentando la demanda de servicios especializados en diagramación y publicación electrónica.

##### **2. Costos tecnológicos**

El uso de software especializado de diseño y edición representa un componente importante dentro de la estructura de costos del sector.

##### **3. Demanda académica e investigativa**

El crecimiento de la producción científica y académica incrementa la necesidad de publicaciones institucionales de alta calidad.

##### **4. Costos de impresión**

Las variaciones en papel, tintas e insumos gráficos afectan los costos asociados a publicaciones impresas.

##### **5. Talento humano especializado**

La calidad del servicio depende directamente de la experiencia y formación técnica de correctores, diseñadores y diagramadores editoriales.

#### **5. Dinámicas de producción y comercialización**

El servicio editorial se desarrolla principalmente bajo demanda y de acuerdo con las necesidades específicas de cada cliente institucional.

##### **Producción del servicio**

Los proveedores estructuran sus servicios mediante etapas como:

- Recepción y revisión de manuscritos.

- Corrección de estilo.
- Ajustes editoriales.
- Diseño y diagramación.
- Revisión de pruebas.
- Entrega de archivos finales listos para impresión o publicación digital.

### **Comercialización del servicio**

El mercado está conformado principalmente por:

- Editoriales universitarias.
- Empresas de diseño gráfico.
- Estudios editoriales.
- Profesionales independientes.
- Agencias de comunicación visual.

La contratación de estos servicios se realiza tanto con entidades públicas como privadas mediante contratos de prestación de servicios, mínima cuantía o contratación directa según corresponda.

### **ASPECTOS REGULATORIOS:**

#### **1. Regulación aplicable**

El desarrollo de actividades editoriales y de producción académica se encuentra regulado por diferentes disposiciones normativas, entre ellas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.
- Decisión Andina 351 de 1993.
- Ley 1915 de 2018 sobre derechos de autor y conexos.
- Normativa sobre propiedad intelectual aplicable a publicaciones académicas.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en materia contractual.

#### **2. Normas técnicas relacionadas**

Las actividades editoriales pueden regirse por estándares relacionados con:

- Normas APA e ICONTEC.
- Manuales de estilo editorial.
- Normas de citación académica.
- Estándares de producción gráfica y diagramación.
- Requisitos técnicos para impresión y publicación digital.

#### **3. Autoridades regulatorias y de vigilancia**

Dentro del sector intervienen diversas entidades como:

- Ministerio de Cultura.
- Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Instituciones de Educación Superior.
- Cámaras Colombianas del Libro.
- Entidades contratantes públicas.

Estas entidades participan en la regulación, protección de derechos de autor, promoción editorial y fortalecimiento de la producción académica y científica.

## **2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA**

**¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?**

### **Dinámica de producción, venta, distribución y entrega del servicio**

El servicio objeto del proceso corresponde a servicios editoriales especializados de corrección de estilo, diseño y diagramación de publicaciones académicas.

A diferencia de los bienes físicos, este tipo de servicios se desarrolla principalmente mediante trabajo intelectual y técnico especializado, ajustado a las necesidades específicas de cada publicación y entidad contratante.

La prestación del servicio comprende actividades como:

- Corrección ortográfica y gramatical.
- Revisión de estilo académico.
- Diseño editorial.
- Diagramación de libros.
- Diseño de carátulas.
- Ajustes técnicos para impresión o publicación digital.
- Entrega de archivos editables y PDF finales.

### **Producción del servicio**

Los proveedores del mercado desarrollan estos servicios mediante equipos interdisciplinarios conformados por:

- Correctores de estilo.
- Diseñadores gráficos.
- Diagramadores.
- Editores académicos.
- Coordinadores editoriales.

El servicio se produce bajo requerimientos específicos y no implica manejo de inventarios, ya que cada publicación presenta características particulares de contenido, extensión y diseño.

## Venta del servicio

El mercado está conformado principalmente por:

- Editoriales universitarias.
- Empresas de diseño y comunicación.
- Estudios editoriales.
- Profesionales independientes.
- Agencias creativas.

Estos proveedores cuentan con capacidad para prestar servicios de manera presencial o remota, dependiendo de las necesidades del proyecto.









## Canales de comercialización

La comercialización de los servicios editoriales se realiza principalmente a través de:

- Procesos de contratación pública.
- Contratos institucionales.
- Convenios académicos.
- Prestación de servicios profesionales.
- Contratación directa con universidades y centros de investigación.

## ¿Cómo adquieren las entidades este servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas	UBPO-CD-452-2020	OACP-528- Prestar los servicios profesionales para la revisión, edición y corrección de estilo y contenidos de productos editoriales para fortalecer las acciones de socialización, apropiación del cono	Presentación de oferta	29/01/2020 5:06 PM (UTC -5 horas)	-	74.640.000 COP
	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CD-168-2020	Diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de la publicación editorial (libro) sobre Precedente Administrativo de la Dirección de Asesoría Legal, programada para la vigencia 2020.	Presentación de oferta	29/01/2020 10:46 AM (UTC -5 horas)	29/01/2020 2:00 PM (UTC -5 horas)	38.853.500 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	462-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria aprobados por el	Presentación de oferta	29/01/2020 9:45 AM (UTC -5 horas)	-	32.133.920 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	450-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los textos producidos por las diferentes dependencias aprobados por el Comit.	Presentación de oferta	29/01/2020 8:24 AM (UTC -5 horas)	-	64.271.540 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	460-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los informes de investigación, procesos y piezas de memoria aprobados por el	Presentación de oferta	29/01/2020 7:40 AM (UTC -5 horas)	-	32.133.920 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	425-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los documentos y dispositivos derivados de las estrategias de investigación	Presentación de oferta	28/01/2020 2:03 PM (UTC -5 horas)	-	38.562.924 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	424-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los documentos y dispositivos derivados de las estrategias de investigación	Fase de ofertas	28/01/2020 1:42 PM (UTC -5 horas)	-	38.562.924 COP
	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	423-2020	Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica para realizar la corrección de estilo y sintaxis de los documentos y dispositivos derivados de las estrategias de investigación-	Fase de ofertas	28/01/2020 1:35 PM (UTC -5 horas)	-	38.562.924 COP

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

**¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?**

La Universidad del Tolima a celebrado contratos similares en vigencias anteriores mediante la modalidad de selección directa atendiendo a la cuantía, como se muestra a continuación:


PROCESO	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR
Prestación de servicios	"Prestar servicios de diseño, diagramación, corrección de estilo digital e impreso del libro: Cienciometría y pensamiento comunicacional latinoamericano, Abordajes y recorridos."	372-2025	\$7.600.000
Prestación de servicios	Prestar servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de la REVISTA DOCENCIA No. 9.	382-2025	\$6.400.000
Prestación de servicios	"Prestar servicios de corrección de estilo, diseño y diagramación del libro en formato digital (PDF) "MERCADERO Y PROCESOS DE EXPORTACIÓN BÁSICOS PARA PYMES", producto del trabajo realizado por el grupo de investigación GIMN, código 50311, de difusión del proyecto."	390-2025	\$2.600.000
Prestación de servicios	Prestar servicios para el diseño, diagramación, corrección de estilo y entrega del título en versión electrónica e impresa del libro titulado "Huerta urbana: cultivo de saberes para la sostenibilidad ambiental de la Universidad del Tolima, Colombia"	394-2025	\$2.000.000
Prestación de servicios	"Prestación de servicios para el diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión para la publicación y divulgación de la producción intelectual generada en la Universidad del Tolima"	987-2025	\$65.920.000

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 14 de 14
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

	Prestación de servicios	Prestar servicios de diseño, diagramación, corrección de estilo digital e impreso de las revistas producidas por el IDEAD.	1000-2025	\$29.970.000	
--	-------------------------	--	-----------	--------------	--

<b>3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>
No aplica.

<b>4. CONSULTA DE PRECIOS</b>
<p>Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios Cotizados por los proveedores y los precios históricos consultados, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación.</p> <p>Se realiza cotización a diferentes proveedores y solo se allega la siguiente cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLORS EDITORES SAS, con un valor de \$30.510.000</li> </ul> <p>Se anexan cotización como parte integral del Análisis del Sector y los Estudios Previos.</p>

<b>Firma de quien elaboró:</b>	
<b>Nombre completo de quien elaboró:</b>	Florelia Vallejo Trujillo
<b>Dependencia:</b>	Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social
<b>E-mail:</b>	editorial@ut.edu.co

## Cotización Servicio de Diseño y Diagramación

4 mensajes

Juridica 9 &lt;juridica9@ut.edu.co&gt;

16 de abril de 2026 a las 16:06

Para: FLORELIA VALLEJO TRUJILLO &lt;fvallejot@ut.edu.co&gt;

Cco: "coloreditores@gmail.com" &lt;coloreditores@gmail.com&gt;, gerencia@leongraficas.com, lucho4551@gmail.com, gerencia@coloreditores.com, administrativa@leongraficas.com

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para la prestación de servicio de diseño y diagramación que a continuación se detalla, en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir la cotización al presente correo:

ITEM	ELEMENTO O PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Corrección de estilo libro convocatoria 09-2024	La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la Segunda en diagramado formato PDF. Diseño y diagramación según ficha técnica: Tamaño 24 cm x 16.5 cm 2 solapas de 8 cm c/u Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	1	
2	Diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024	Tamaño 24 cm x 16,5 cm cerrado, 2 solapas de 8 cm c/u. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Libro Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	21	

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

De conformidad con la normatividad vigente en el Departamento del Tolima, el CONTRATISTA deberá cancelar los valores correspondientes a las estampillas departamentales exigibles, las cuales hacen parte del proceso de legalización digital del contrato, así:

- Estampilla PRO-CULTURA: equivalente al uno por ciento (1 %) del valor del contrato antes de IVA.
- Estampilla PRO-ELECTRIFICADORA: equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato antes de IVA, conforme a la normatividad vigente.
- Estampilla PRO HOSPITALES: equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, conforme a la normatividad vigente.

**Amablemente se solicita allegar su cotización actualizada en un plazo máximo de CINCO (05) días hábiles, es decir hasta el 23 de abril de 2026.**

Quedamos atentos, muchas gracias.

--



Kelly Lorena Ardila  
**Universidad del Tolima**  
*Oficina Jurídica y Contractual*  
Teléfono: 2771212 Ext. 9621

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>  
Para: juridica9@ut.edu.co

16 de abril de 2026 a las 23:07



## No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@coloreditores.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.1.1 : Recipient address rejected: User unknown in virtual mailbox table

Final-Recipient: rfc822; [gerencia@coloreditores.com](mailto:gerencia@coloreditores.com)

Action: failed

Status: 5.1.1

Remote-MTA: dns; mx1.titan.email. (34.196.168.106, the server for the domain [coloreditores.com](https://coloreditores.com).)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.1.1 <[gerencia@coloreditores.com](mailto:gerencia@coloreditores.com)>: Recipient address rejected: User unknown in virtual mailbox table

Last-Attempt-Date: Thu, 16 Apr 2026 21:07:32 -0700 (PDT)

 **noname**  
5K

---

**Juridica 9** <juridica9@ut.edu.co>

23 de abril de 2026 a las 11:09

Para: FLORELIA VALLEJO TRUJILLO &lt;fvallejot@ut.edu.co&gt;

Cco: "coloreditores@gmail.com" &lt;coloreditores@gmail.com&gt;, gerencia@leongraficas.com, lucho4551@gmail.com, administrativa@leongraficas.com

Buen día,

Respetuosamente me permito informar que, en atención a la necesidad de contratación, la Oficina Jurídica y Contractual de la Universidad del Tolima se encuentra atenta a recibir cotizaciones conforme a la comunicación anterior.

En consecuencia, se otorga un plazo adicional de tres (3) días hábiles para la presentación de sus ofertas. Es decir, hasta **el 28 de abril de 2026.**

Quedo atenta y a su disposición para cualquier información adicional.

[El texto citado está oculto]

---

**Williams Andrade** <gerencia@coloreditores.com.co>

23 de abril de 2026 a las 23:40

Para: juridica9@ut.edu.co

Buen dia. Envío propuesta según solicitud. Estaré atento

Gracias

Williams Andrade Salazar  
Gerente Colors Editores SAS

El jue, 23 abr 2026 a las 11:22, COLORS SAS (<coloreditores@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

--

Colors Editores

¡Generamos Excelentes Resultados!

Cra 6 N° 11-83 Centro  
PBX 263 0425 - 261 9760

--

Cordial saludo

WILLIAMS ANDRADE SALAZAR  
Gerente Colors Editores  
Tels. 263 04 25 261 9760



**5119 Cotización diseño libros y corrección de estilo.jpg**  
1455K

IBAGUÉ, ABRIL 22 DE 2026

SEÑORES  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Ciudad

**COTIZACIÓN**

**No. 5119**

CANT.	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>Corrección de estilo libro convocatoria 09-2024.</b> La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Diseño y diagramación según ficha técnica: Tamaño 24 cm x 16.5 cm - 2 solapas de 8 cm c/u. Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	900.000	900.000
21	<b>Diseño y diagramación de libros participantes de la convocatoria 09-2024.</b> Tamaño 24 cm x 16,5 cm cerrado, 2 solapas de 8 cm c/u. La corrección de estilo que comprende 2 lecturas: una primera revisión en formato Word y la segunda en diagramado formato PDF. Libro Será posible establecer otras características técnicas cuando el producto editorial así lo requiera.	1.410.000	29.610.000

SUBTOTAL \$	30.510.000
IVA \$	EXENTO
TOTAL \$	30.510.000



**WILLIAMS ANDRADE SALAZAR**  
Gerente

¡Generamos Excelentes Resultados!



Cra. 6 No. 11- 83 / Centro  
Tel: 608 265 6538  
coloreditores@gmail.com  
www.coloreditores.com  
Ibagué - Tolima